



IV. DESCRIPCIÓN DE PUESTO

| IDENTIFICACIÓN | NOMBRE | REGIÓN |
|----------------|-------------------------------|----------|
| 1214-21405-02 | 2. Coordinador de Vinculación | VERACRUZ |

BASE LEGAL

LEY ORGÁNICA: ARTÍCULOS 81 FRACC. IV; 88, 105, 107, 110, 111, FRACC. I Y 112.
 ESTATUTO DEL PERSONAL ACADÉMICO: ARTÍCULOS 11 Y 21 PÁRRAFO PRIMERO.
 REGLAMENTO INTERNO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA APROBADO POR EL CUG EL 30 DE
 NOVIEMBRE DE 2015: ARTÍCULOS 51 Y 52.

OBJETIVO

Propiciar la comunicación e interacción entre la comunidad universitaria, así como facilitar el diálogo sistemático y permanente entre nuestra casa de estudios y los diferentes sectores de la sociedad. *(Artículo 51 del Reglamento Interno de la Facultad de Psicología Región Veracruz)*

UBICACIÓN EN LA ESTRUCTURA



AUTORIDAD LINEAL _____

* Propuesto por el Director de la Facultad y designado por la Junta Académica. El cargo será honorífico y no será causa de descarga académica o pago económico extraordinario. El Coordinador durará en el cargo dos años pudiendo ser elegido por un periodo más por la Junta Académica.

ATRIBUCIONES

Las actividades de Vinculación se encuentran inscritas en el marco de las disposiciones emitidas por la Dirección de Vinculación General y en concordancia con los objetivos y metas planteadas en el Plan de Desarrollo de la Entidad Académica. *(Artículo 51 del Reglamento Interno de la Facultad de Psicología Región Veracruz)*

| | | | | |
|--|--|---|-----------------------|----------------|
| | | | 1/junio/2017 | 1/junio/2017 |
| Mtro. Rogelio Juárez Osorio Director de la Facultad de Psicología | Mtro. Alfonso Gerardo Pérez Morales Vice-Rector | L.A.E. Rogelio A. Suárez Sánchez Director de la Unidad de Organización y Métodos | FECHA DE AUTORIZACIÓN | ENTRA EN VIGOR |
| PROPONE | AUTORIZACIÓN FUNCIONAL | VISTO BUENO | | |